

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 10** *ACUERDO de 17 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo para la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, apartado a) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, modificada por la Ley 10/1996, de 29 de noviembre, y por la Ley 24/1999, de 27 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno la designación de los miembros que, en representación de las distintas Consejerías y en calidad de expertos, componen el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

Con motivo de la nueva organización de la estructura básica de la Administración de la Comunidad de Madrid, establecida en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 57/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, procede actualizar la representación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación, en su reunión del día 17 de noviembre de 2011,

ACUERDA

Nombrar a los siguientes Vocales del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, designados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de las respectivas Consejerías:

- a) Miembros designados en su condición de representantes de las Consejerías:
 - En representación de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, el titular de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.
 - En representación de la Consejería de Presidencia y Justicia, el titular de la Viceconsejería de Presidencia e Interior.
 - En representación de la Consejería de Economía y Hacienda, el titular de la Dirección General de Turismo.
 - En representación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, el titular de la Viceconsejería de Transportes e Infraestructuras.
 - En representación de la Consejería de Educación y Empleo, el titular de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
 - En representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el titular de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
 - En representación de la Consejería de Sanidad, el titular de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras y Equipamientos Sanitarios.
 - En representación de la Consejería de Asuntos Sociales, el titular de la Dirección General de Servicios Sociales.
- b) Miembros designados en su condición de expertos:
 - Don Eduardo Gómez Iglesias, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - Don José Nieto Fernández, Coordinador de Área de Prevención de la Consejería de Presidencia y Justicia.

- Doña María Teresa González Merlo, Subdirectora General de Programación y Presupuestación de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Don José Antonio Cascales Moreno, Jefe de Área de Movilidad y Accesibilidad del Consorcio Regional de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Don José Antonio Abad Prieto, Jefe de Sección de Edificación II de la Subdirección General de Arquitectura de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Doña Pilar Alonso García del Busto, Subdirectora General de Mantenimiento y Modernización de Infraestructuras de la Consejería de Sanidad.
- Doña María Inés Marín Carrera, Subdirectora General de Atención a la Discapacidad y Enfermedad Mental de la Consejería de Asuntos Sociales.

Madrid, a 17 de noviembre de 2011.

La Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARÍÑO ORTEGA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/39.084/11)